

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2009

CIRCULAR No. 059

PARA: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA COLOMBIA PANAMÁ S.A.,
ICP, GENERADORES, COMERCIALIZADORES Y TERCERAS
PARTES INTERESADAS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE
REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "SUBASTA DE
DERECHOS FINANCIEROS DE ACCESO A LA CAPACIDAD
DE INTERCONEXIÓN" DESARROLLADO POR LA
CONSULTORA SANDRA FONSECA.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía Gas publica,
para comentarios, el documento "SUBASTA DE DERECHOS FINANCIEROS
DE ACCESO A LA CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN".

Se recibirán comentarios hasta el lunes 11 de enero de 2010.

En forma similar, el citado documento lo está poniendo en consulta la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo